

BR 610
D 55

EL CRISTO DE LEON

VIZCAYA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE LEON

H



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Sapientibus et insipientibus debitor sum (Ad Rom. 1. 14). Terra infecta est ab habitatoribus suis quia transgressi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fœdus sempiternum. (Is. c. 2. 5).

I

Un nuevo acontecimiento me obliga á levantar la voz Episcopal, para no caer en la terrible sentencia que el Espíritu Santo fulmina por boca de Isaias contra los pastores mudos, á quienes llama *canis muti non valentes latrare* (Is. 56. 10), y por boca de Ezequiel en los capítulos 3.º y 33, anunciándoles que si por su silencio perece el pecador en su pecado, de sus manos ha de

004955

cobrar su sangre: *sanguinem autem ejus de manu sua requiram.*

Este nuevo acontecimiento es una nueva ley propuesta al Congreso de la Union bajo el título de ley orgánica etc., que se discute en estos momentos con grande calor, y que entraña un nuevo ataque á la Santa Iglesia Católica en México, el cual vendrá á formar la sexta época de la persecucion de la Iglesia mexicana. La historia de las primeras persecuciones la trazó con mano maestra, aunque á grandes rasgos, la "Manifestacion" que en 30 de Agosto de 1859 hizo el Episcopado mexicano de aquella época, compuesto de los eminentes Prelados que la firmaron: ella me exime de una gran parte de la tarea que me impone hoy el deber Episcopal: seguiré sus huellas, aunque no puedo alcanzar á su altura: tomaré de la misma, la parte histórico apologetica que solo procuraré completar hasta la época: en seguida desvaneceré el equívoco en que á menudo se incurre de atribuir á espíritu de partido, lo que no es sino el desempeño del deber Sacerdotal: analizaré los principales artículos que estén en oposicion á las doctrinas y derechos sacrosantos de la Iglesia; y concluiré marcando la conducta que en el caso de ser aprobada esta ley, deben guardar el clero y los fieles de las Diócesis.

Hé aquí la parte histórico-apologetica de la Manifestacion ántes citada: "Para ver á toda luz, no solamente la inculpabilidad del episcopado y clero mexicano, sino tambien el carácter de la atroz injusticia con que se le ha perseguido, basta dirigir una rápida ojeada sobre los principales sucesos de la historia contemporanea en lo relativo á los conflictos de la Iglesia con el Estado. Cualquiera que, libre de pasion y conducido por una sana crítica, los examine, verá con toda la luz de la evidencia: primero, que la Iglesia no ha hecho nunca oposicion á ningun gobierno sino en clase de defensa canónica y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan ó su institucion, ó su doctrina, ó sus derechos; segundo, que siempre se ha defendido exclusivamente con sus armas, que son las espirituales; y, por último, que aun esto lo ha hecho con suma prudencia y caridad heroica.

Desde el momento mismo en que tocó á su